

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre del año actual, ha convalidado la Resolución de Alcaldía sobre expediente de modificación de crédito por concesión de créditos extraordinarios nº 3/9-2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales.

Ciudad Real, 11 de septiembre de 2020.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 2436

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>